



CAUCUS DE SENADORES ESTUDIANTILES

RECINTO DE RÍO PIEDRAS, UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
SENADO ACADÉMICO

-SECRETARÍA EJECUTIVA-

Resolución sobre Moratoria al Aumento a la Matrícula

Por Cuanto: La Universidad de Puerto Rico es una institución, de cuya misión se desprende que la misma tiene como propósito desarrollar la riqueza intelectual de las personalidades excepcionales que surgen de todos los sectores sociales, especialmente los menos favorecidos en recursos económicos. La coyuntura actual y los altos costos de vida dificultan y desalientan cada vez más a la juventud.

Por Cuanto: La Certificación #60 (2006-2007) de la Junta de Síndicos, “Política sobre cargos de matrícula en la Universidad de Puerto Rico a partir del año fiscal 2007-2008” según enmendada, establece que “La Universidad hace constar que al aprobar esta nueva política, reafirma su compromiso con el logro de un nuevo paradigma de las finanzas institucionales que asegure una Universidad abierta y accesible, pública y no sectaria, tanto para la presente como para las futuras generaciones, que continúe caracterizándose por la excelencia académica en su docencia y en sus investigaciones, que alcance una mayor eficiencia administrativa con mejoras continuas en sus servicios y que utilice de manera óptima los recursos humanos y fiscales.”

Por Cuanto: La Junta Universitaria, en su certificación #43 (2015-2016), se expresó en contra de “cualquier aumento en los costos de estudio, incluyendo el levantamiento de la moratoria al aumento de matrícula.”

Por Cuanto: La Junta de Gobierno, en reunión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2016, decidió mediante la certificación #135 (2015-2016) dejar sin efecto la moratoria.



ejecutiva.caucus@gmail.com

Oficinas del Consejo General de Estudiantes-- Centro Universitario

Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico

Por Cuanto: El presupuesto aprobado para la Universidad de Puerto Rico para el año fiscal 2016-2017 no contemplaba un aumento en los costos de la matrícula.

Por Tanto: El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras *resuelve*:

1. Reconocer la situación económica por la cual atraviesan todos los estudiantes del sistema universitario y el país.
2. Solicitar que se revoque lo dispuesto en la Certificación #135, 2015-2016 de la Junta de Gobierno y se apruebe una moratoria al alza de matrícula.
3. Se realicen las gestiones de reestructuración contenidas en la certificación #60 (2006-2007) de la Junta de Síndicos, según enmendada.